

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA | Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franco.

OFICINAS De día: SAN CRISTOBAL, 7 De noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número del día 5 á 10 céntimos.—atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorelle, rue Caumartin, 61—Saave- dra, freres, 55, rue Taibout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Mont- martre.

SÁBADO 29 DE JUNIO DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen- 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudilleros, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez, de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.862

## PATRICIO SEIQUER

TELÉFONO NÚM. 82.

Agente general de esta provincia y de la de Albacete de la compañía Francesa El Fenix, sobre seguros de incendios y sobre la vida.

OFICINAS Plaza de Santo Domingo.



## B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francéus y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17, MURCIA.

La Universal GRAN SALON DE PELUQUERIA DE FRANCISCO HERNANDEZ BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de San Bartolomé TELEFONO. 42

## COLEGIO

Nra. Señora de las Mercedes.

Este acreditado establecimiento, ha abierto clases de repaso de todas las asignaturas del grado de Bachiller, para que los escolares se preparen para el curso próximo y al mismo tiempo no pierdan el hábito de estudio.

Se preparan también alumnos para los exámenes de Setiembre.

Se aprovecharán en estos tan útiles repastos las horas mas saludables.

Honorarios los de costumbre.

SE FACILITAN REGLAMENTOS GRATIS STA. QUITERIA, 13, Murcia. 10 9

Recomendamos muy eficazmente á aquellos de nuestros lectores que visiten la Exposición de París, que no dejen de hacerlo de los grandes Almacenes de novedades del PRINTEMPS, 64, Boulevard Haussmann, una de las curiosidades de PARIS. Que no olviden tampoco de ver la sala de las máquinas, instalación única del mundo.

Nuestro diario puede leerse en el gabinete de lectura de dichos almacenes, donde se encontrarán periódicos de todo el globo.

GRAGEAS SAEZ recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, gota militar, estrecheces de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias su composición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas 12 reales de venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona.

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días, de tres á cinco de la tarde, y dió rectamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite á todas partes por correo la linfa, siempre reciente, en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

## INSTITUTO DE VACUNACION

DE MURCIA 23, Merced, 23.

## LA ALICANTINA.

Bollería de Antonio Canales, calle de Saurin, 7, Esquina á la de Montijo.

Este establecimiento ofrece al público los géneros siguientes:

Los días festivos, de 11 á 2, tendrá pasteles de gloria, desde un real en adelante, y todos los jueves merengues, desde cinco céntimos en adelante, y diariamente pastas de manteca, á 4 reales libra; id. de almendra, á 4 y medio, y bizcochos y bollos superiores.

Esta casa tendrá un depósito calle de Selgas, esquina á la plaza de Sardoy, 15, bajo; representante Peco el Bollerero. No equivocarse. La Alicantina, Saurin, 7, Antonio Canales. 4-1

El remedio mas eficaz para facilitar el desarrollo de las jóvenes y corregir los desarreglos menstruales son las Píldoras Restauradoras Formiguera.

Vino de Chassaigny, contra los males del estómago. Kvitlar las falsificaciones é imitaciones.

## LA PAZ DE MURCIA

### Banquete de periodistas.

Completando nuestro telegrama de Granada del día 25, debemos añadir que el almuerzo en el hotel Washington tuvo no solo por objeto mostrar nuestro reconocimiento por sus atenciones al compañero en la prensa don Luis Seco de Lucena, director de «El Defensor», pues tuvo especial interés en que los representantes de la prensa fuesen debidamente atendidos, si que al mismo tiempo felicitarle por el éxito de las fiestas de la coronación, cuyo resultado se debe á su celo é incansable actividad.

Los que se sentaron á la mesa fueron: en la presidencia principal el obsequiado, en la segunda D. Carlos Fernández Shaw, representante de «La Epoca», periódico decano de Madrid; á la izquierda de este se hallaban D. Augusto de Olea, representante del «Diario de Zaragoza», decano de la prensa de provincias entre los presentes allí y D. Rafael Almazán, director de LA PAZ, sub decano. A la izquierda del Sr. Seco se sentó el Sr. Ferrari, representante de la Sociedad de escritores y artistas y de «El Liberal», y la derecha quedó reservada, para los postres, para el antiguo periodista y hoy diputado por Guadix, D. Ramón Rodríguez Correa. La derecha del Sr. Fernández Shaw la ocupó el barón Vistel, corresponsal de la «Gaceta de Frankfurt».

Los demás asientos los ocuparon los Sres. Alvarez de Toledo, representante de «El Liberal»; señor Domínguez, de «El Constitucional»; señor Oseta Gómez, de «La Justicia»; señor La Serna, de «El Resumen»; señor Alhama Montes, de «El Imparcial»; señor Aceituno, de La Correspondencia de España; Sr. Gayangos, de «El Correo»; Sr. Góngora, de «El Estandarte»; Sr. Guerrero, de «La Monarquía»; señor Gutiérrez, de «La Libertad de Córdoba»; Sr. Las Heras, de «El Español de Sevilla»; Sr. Valcázar, de «El Labriego de Ciudad-Real»; Sr. Rueda, de «La Instrucción Ibérica de Barcelona»; señor Carrascosa, de «La Andalucía Moderna», de Sevilla; Sr. Sánchez Dalp, de «El Adalid» de Córdoba; Sr. Esteban, de «Las Provincias» de Valencia; señor Molina, de «La Reta» de Ubeda; señor Santa Cruz, de «La Unión Mercantil» de Málaga; Sres. Figueroa y Legua, colaboradores de «El Defensor» de Granada; Sr. Polache, de otro periódico de Sevilla; Sr. Esteve; Sr. Montero Vidal, representante del Ayuntamiento de Almería; y Sr. Giménez Vergara, Alcalde de Guadix. Mas podían haber asistido, pues la prensa de provincias tuvo mas representantes en las fiestas, pero hebian marchado algunos al circular la invitación de los iniciadores.

Durante el almuerzo se conversó con la familiaridad que puede reinar entre hermanos; la mesa fué bien servida y elegantemente adornada, en una de las salas que tienen vista á la Alhambra.

Los brindis los inició el Sr. Fernández Shaw, basados en el motivo que allí reunía á los asistentes; siguió el señor Ferrari, el ilustrado Alcalde de Guadix que fué extenso y ameno, el barón Vistel, en nombre de la prensa extranjera, y los cerró el Sr. Seco para dar las gracias.

Por unánime acuerdo se destinaron los tres banquetes de la mesa, uno á la madre del Sr. Seco, y á las esposas del Sr. Gobernador de la provincia señor Solés y del Conde de las Infantas los otros.

También por acuerdo general pasaron después los concurrentes al palacio de Boabdil, y en el histórico patio de los Leones, donde fueron degollados los abencerrajes, sacó de todos una fotografía el Sr. D. Rafael Garzón, fotógrafo establecido en la Alhambra.

Según la definición que nos da «El Correo» de la palabra tumulto, los bailes de Carnaval en el Casino y otras fiestas tan concurridas y apifizadas de gente, merecen también ese calificativo.

Nosotros que no lo aceptamos para olla, pues tumulto es tanto como motín ó desorden, menos podíamos aceptarlo para la reunión del segundo día de Pascua de Pentecostés.

Con todo, no pretendemos imponer nuestra opinión, solo sentimos que la tenga porque le estimamos y tendríamos gusto de verle por el camino que creemos mejor. El desear para el amigo lo que uno cree bueno para sí, nos parece que no es mal deseo, por mas que no lo acepta.

En su crónica dominguera decía «El Diario» del domingo:

«Tres cosas tienen suspensas la expectación nacional: la corona que á Zorrilla en Granada van á dar; el discurso que en Madrid Mártos debe pronunciar, y el éxito deseado del submarino Peral. En cuanto á lo de Zorrilla aqui debemos callar, porque el uno por el otro, todos lo hemos hecho mal.»

Y tiene razón nuestro colega: si supiera lo que hemos sufrido con algunas preguntas de nuestros amigos en las estaciones inmediatas, á nuestra ida á Granada, y lo que allí hemos tenido que callar al oír ciertas alusiones!

Sin embargo, por lo que respecta á Murcia en general, que no es culpable de la apatía ó descuido de ciertas personas, la hemos dejado en buen lugar, declinando en aquellas una falta que Murcia ha lamentado.

Están anunciadas, según se dice, como de beneficencia, las dos corridas de toros de hoy y mañana de los niños sevillanos. Como no hemos recibido nada referente á dichas funciones, ignoramos qué establecimientos serán los beneficiados.

Mucho nos alegra que de los establecimientos caritativos se vayan acordando mas ahora que antes, pero creemos oportuno se sepa cuales son los favorecidos y en qué forma, como ya hemos significado otras veces.

Es extraño que vaya cundiendo en esta capital la falta de atención hacia la prensa, cuando en otras capitales aumenta la que se le venia guardando.

A nuestro regreso hemos visto con gusto que nuestro compañero Sr. Martínez Tornel ha tomado la iniciativa para pedir de la Delegación se aplique á Murcia, para la contribución industrial el verdadero censo de población de que consta con arreglo á la instrucción vigente. Nos alegráremos obtemperar el resultado que merece.

Sentimos que nuestra ausencia nos haya impedido, después de ser los primeros que llamamos la atención sobre esta injusticia, y los que dimos los datos necesarios para la reclamación, como lo reconocio nuestro colega, el que suscribiésemos dicho escrito, pues lo habríamos hecho con sumo gusto.

Hemos oido muchos elogios de la oración que ayer pronunció en Santo Domingo el Deán D. Andrés Barrio, que llevó á dicho templo una concurrencia inmensa, ávida de oír su elocuente y persuasiva palabra. El señor Barrio, á pesar de las dos décadas que hacia que no habia ocupado la cátedra del Espíritu Santo, en vez de perder aquellas dotes oratorias que tanto nombre le dieron, las ha enriquecido con su estudio y conocimientos.

Decía «El Noticiero» que en la procesion del Corpus el pálio fué llevado por empleados del municipio, según derecho. El derecho es de los regidores, pero habiendo dejado estos de acudir á sostenerlo hace muchos años, se apeló á los oficiales de Secretaría y ya en estos tiempos hay que acudir á empleados de todas categorías; siguiendo así llegará día en que sea preciso llamar á los serenos para sostener ese privilegio del municipio, cuya corporación que le representa va muy en decadencia.

Las siervas de Jesús parece que tocarán un buen resultado de la función benéfica de anteañoche, dada la gran concurrencia que llevó á Romez, El público, mas que por galantería, por justicia, tributó ovaciones á Anita Peñañal, de las mas entusiastas que registra la escena de nuestro Teatro; aplaudido con entusiasmo á D. Virgilio Guirao por su cuadro dramático para niños *Telmo el Grumete*; demostró su agrado á la señorita D.ª Isabel Palao, encargada de la protagonista de *La flor del espio*; y estuvo justísimo con el cuerpo de coros de ambos sexos y con el elemento masculino que tomó parte en las obras dramáticas. Esta función fué casi análoga á la que tuvo lugar por cartageneras y murcianas para otro objeto caritativo.

Por habernos facilitado un amigo el núm. 8 del «Anunciador Mercantil» nos hemos enterado de lo que dice á «El Diario» respecto á la solicitud para la baja de la contribución y creemos que no tiene gran razón.

Con una ó varias firmas, á lo que es de justicia debe accederse, pues la solicitud no se hace en nombre propio para

un interesado, sino para los que en la población deben tocar el beneficio que la instrucción ofrece en los artículos que tenemos copiados y han servido de base á esta nueva reclamación.

La que hizo «Las Provincias» quedó desestimada por no ir aducida con textos legales que le dieran fuerza y para mover aquella, siempre se hubiera necesitado otra que la adicionara de lo que creata.

En su viaje á Granada tuvo el gusto nuestro director de ser el último que despidiera, en Chinchilla, al ilustrado y apreciable sacerdote D. Francisco Medina, que en aquel día salió para Roma, donde debta estar el domingo para posesionarse del cargo que se le habia conferido en la iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat, de la capital del Orbe Católico.

En Cieza salió á la estación á despedirle nuestro amigo y suscriptor D. Ramón Capdevila, y en la de Murcia lo hicieron también varios de sus amigos y compañeros.

Decía el jueves de la pasada semana «El Diario», que el celoso inspector de plazas habia cogido dos vacas muertas, una ya descuartizada, cerca del Regue- rón en el camino de Aljezares, y otra desollada en el camino de Beniján, Ambas habian muerto de enfermedad y á juzgar por los preparativos, parece que trataban de venderlas para el consumo.

¿Pues no nos decía nuestro colega que en los partidos se consumían mejores carnes que aquí con la revisión? ¡Cuántas veces ocurrirán casos como este, que pasaran desapercibidos por falta de inspección de las carnes puestas á la venta! ¡Cuán fácil sería lo que tenemos presupuesto para inspeccionarlas!

Cordialísimamente felicitamos á los Sres. de González Conde por el realizado enlace de su muy apreciable hija, verificado durante la ausencia de nuestro director, y hacemos extensiva la felicitación á los nuevos esposos, nuestros estimados amigos, deseándoles toda clase de venturas.

Indudablemente hay mejoras en el servicio de Correos, pero algunos tienen en cambio perjuicios, como son los que tenían apartado, de los cuales muchos tienen que renunciar á él.

Hemos leído con gusto el amplio programa del tercer certamen que ofrece para la próxima feria nuestro amigo don José Martínez Tornel, el cual es mas extenso que el de los anteriores años, y no dudamos lo realizará con el brillante éxito de aquellos.

## NOTICIAS

Con motivo de la festividad del día de hoy y siguiendo la costumbre establecida, mañana no se publicará nuestro diario.

Por cartas que hemos recibido de Madrid durante la ausencia de nuestro director, se nos comunica la ya próxima llegada á esta capital del ilustre Doctor Excmo. Sr. Conde D. Alberto de Dás, director fundador del Instituto Hipnoterápico español establecido en aquella corte (calle de Columela número 3), que viene precedido de envidiable reputación, y que en su viaje científico se propone dar á conocer por medio de algunas conferencias y demostraciones teórico-experimentales la nueva ciencia psico-magneto-metaloterápica, á cuya propagación, hace años viene dedicándose en las principales capitales de Europa, habiendo recorrido el año pasado gran parte del Norte de España y aplicado su tratamiento con excelentes resultados á la curación de las enfermedades nerviosas y mentales.

Tenemos entendido que en el poco tiempo que podrá permanecer entre nosotros, establecerá una consulta para las personas que lo deseen.

El Doctor de Dás, es el profesor que tuvo la honra de ser recibido por S. M. la Reina Regente, y A. ante cuyas reales personas, verificó algunas demostraciones de la nueva ciencia hipno-magnética, recibiendo las distinguidas felicitaciones de la corte, siendo agraciado por S. M. con la encomienda de Isabel la Católica.

Tan luego llegue á esta capital tendremos el gusto de anunciarlo á nuestros lectores.

Desde 1.º de Julio, establece la compañía de ferrocarriles, Madrid, Zaragoza y Alicante, gran rebaja de precios para Alicante, Valencia y Cartagena.

Por los trenes mixtos se expedirán billetes á los siguientes precios: ida 2.ª clase, pesetas 16; 3.ª clase, pesetas

11. Los billetes de regreso se expendirán á los mismos precios en Valencia, Alicante y Cartagena.

Por los trenes correos que salen de Madrid se expendirán billetes de ida y vuelta en 2.ª clase, al precio de pesetas 45.

Estos billetes serán valederos durante cuarenta y cinco dias y se expendirán desde primero de Julio hasta 15 de Setiembre.

La suscripción para construir un retablo en el altar mayor de Santo Domingo, empezó así:

Sr. Obispo.	200
« Alcalde.	50
« Provisor.	50
« Secretario de Cámara.	25
El P. Marqués.	50
D.ª Clara Albarracín é hija.	125
D.ª José Pérez Marín.	100
Una señora.	100
D.ª Carolina Batllés.	100
D. Eugenio Clemente.	50
« Mariano Aguado.	50
« Juan Madariaga.	25
D.ª Mercedes Jaen.	25
D. Benigno Díez.	25
« Antonio O. de Taranco.	25
« Remigio Castillo.	25
D.ª Dolores Rosique, viuda de Lacanal.	25
D. Tomás Fernández.	25
« Domingo Dodero.	25
« Eduardo Chacón.	25
Sra. Condesa del Villar de Felices.	25
D. Manuel Navarro é hijo.	25
Una persona fervorosa del Sagrado Corazón de Jesús.	25
D. José Mazón.	25
D.ª Ramona Clementin é hijo.	25
Sra. Viuda de Pareja.	25
Un alma piadosa.	25
D. Eleuterio Peñafiel.	25
Un devoto del S. C.	25
D. Patricio Séiquer.	20
« Vicente Pérez Callejas.	15
« José Santiago Orts.	15
« José de Lacanal.	15
« Diego Alemán.	15
D.ª Pilar de Lacanal.	10
D. Jusualdo Almansa.	10
D.ª Lorenza Segura.	10
D. Juan Martínez Salmerón.	10
« Roque Novella.	10
« Francisco Ruiz Giménez.	10
« Mariano Palarea.	10
Dos criadas.	10
D. Jesús Sevilla.	750
« José Ruiz Rosell.	5
« Pedro Pérez Santamarina.	5
« Francisco Segura.	5
D.ª Josefa Giménez.	5
« José Segarra.	5
« Tomás Atenza.	5
« José Sánchez.	5
« José Robira.	5
« Blás Hermenegildo Beltrán.	5
« Mariano Pelegrín.	5
Una señora.	5
TOTAL.	1.572'50

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha hecho los siguientes nombramientos de vocales para la Junta de Sanidad, los cuales deberán tomar posesión en 1.º de Julio próximo:

Diputado provincial, D. Luis Fontes; suplente, D. Antonio Hernández.—Arquitecto, D. José Marín Baldo; suplente, D. Justo Millán.—Médico, D. Miguel Giménez Baeza; suplente, D. Manuel Martínez.—Médico, D. José María Castillo; suplente, D. Juan Antonio Martínez.—Farmacéutico, don José Pino y Vivo; suplente, D. Juan Moreno.—Farmacéutico, D. Antonio López Gómez; suplente, D. Antonio Ruiz.—Cirujano, D. Laureano Albaldedo; suplente, D. Antonio Asensio.—Veterinario, D. Antonio Orcajada; suplente, D. Eduardo Ruiz Valera.—Propietario, D. José Montesinos; suplente, D. Patricio Almela.—Comerciante, D. Mariano Girada; suplente, D. José Hernández.—Industrial, D. Alfonso Perona; suplente, D. Alonso Palazón.

Mañana estará en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, la vela y almbrado, en sufragio de nuestro inolvidable amigo D. Angel Mirete y Sanz, (q. e. g. e)

Cordialísimamente agradecemos á todos nuestros colegas su bien venida para nuestro director.

El administrador de contribuciones de esta provincia de D. José de Lacroicette y Daniel ha sido nombrado administrador de impuestos de la Delegación de Hacienda de Barcelona, y para esta vacante, el que lo era de impuestos en dicha provincia nuestro querido amigo D. Miguel Giménez Cisneros.

Véase la última página

Madrid 28 de Junio 1889.

### CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, la siguiente disposición:

**Marina.**—Real decreto nombrando oficial segundo del ministerio del mismo al capitán de fragata don José Cano Manuel.

### NOTICIAS GENERALES

En aguas de Almería ha naufragado por causa del fuerte viento el bote de pesca *Dos Amigos*, tripulado por cuatro hombres. Uno de ellos trató de ganar la costa nadando, y pereció entre las olas. El vapor *Besós*, que navegaba con rumbo á Orán, logró recoger á bordo á otros dos que permanecían agarrados al bote; pero no al cuarto, que se había asido á una boya y se teme que también se haya ahogado.

Un hecho extraño ha ocurrido en Valencia, del cual se ha dado cuenta al juzgado. Hace un año regresaba de Cuba dos matrimonios de buena posición social. En la travesía murió uno de los maridos, y la viuda entregó su capital para que se lo guardara al esposo de su amiga. Llegados á Valencia, el caballero abandonó á su señora y se fué á vivir con la viuda. Así las cosas, ha trascurrido cerca de un año, hasta que el sábado el galán abandonó á su segunda mujer, marchándose á lejanas tierras, y la viuda se presentó al juzgado dando parte de que el caballero que con ella vivía se había llevado toda su fortuna. Entre tanto, el juzgado ha encerrado en el Asilo á las dos damas, por juzgarlas dignas de reclusión.

Telegrafían de Orense que á unos 70 metros de la estación de Rua de Petín, y estando en marcha el tren correo, tuvo la desgracia de caer el mozo Francisco Vicente Romero, sufriendo la fractura de ambas piernas, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos.

El general Salamanca ha salido de la Habana para visitar la provincia de Santiago de Cuba.

A las once de la noche de ayer fué capturado por la Guardia civil en la Guindalera Francisco Carbonell, vecino de Tibi (Alicante), como autor de la muerte de un convecino suyo, llamado Lasanta, el día de las Animas del año 1870.

El detenido confesó su delito, manifestando al propio tiempo que había permanecido diez y ocho años en Orán, evadiendo la acción de la justicia, y que hacía seis meses se encontraba en Madrid en la creencia de que no se le espían sus pasos.

La guardia civil puso al detenido á disposición del gobernador civil, y esta autoridad lo hará á la judicial correspondiente.

Por el juzgado de Arévalo se instruyen diligencias en averiguación del paradero de un empleado de la subalterna, que se ausentó de esa localidad un día de la semana pasada, en compañía de los fondos que había en la caja de la referida oficina.

Es seguro que el submarino del señor Peral comenzará sus pruebas por las de inmersión en el dique grande de la Carraca. Son completamente inexactos los telegramas publicados por un periódico de la mañana, dando por efectuadas estas pruebas.

El Consejo superior de agricultura se ha reunido para discutir el reglamento de los campos de demostración agrícola que habrán de crearse en todos los partidos judiciales de España; según el real decreto de 6 de Abril de 1888, su objeto será la sustitución de aperos por instrumentos más perfeccionados, el cambio de cultivos y de las variedades de plantas, el aprovechamiento de las fuerzas menos dispendiosas y la adopción de todas las reformas convenientes á la situación económica de cada agricultor, viniendo la lógica resistencia de nuestros labradores á sustituir unos procedimientos por otros mientras una enseñanza palpable no lo demuestra.

Los ingenieros agrónomos residirán en los campos de demostración veinticinco días cada trimestre, dirigirán las labores de dichos campos, tomarán datos estadísticos, darán conferencias y enseñarán el manejo de los nuevos instrumentos que el gobierno dará á cada provincia y que

los labradores podrán utilizar gratuitamente para aprender á manejarlos y comprobar sus ventajas.

En cada pueblo donde radique el campo de demostración se nombrará una junta compuesta del alcalde, cura párroco, el médico, el dueño del campo y los tres primeros contribuyentes por territorial.

### NOTICIAS POLÍTICAS

#### CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer, bajo la presidencia de S. M., no revistió importancia.

Como ya es sabido, el señor Sagasta hizo su acostumbrado discurso resumen de política general, ocupándose del discurso pronunciado por el emperador de Austria ante las delegaciones del imperio, y de los escándalos últimamente ocurridos en la Cámara de diputados francesa. En la segunda parte de su discurso, en la que se refiere á la política interior, el señor Sagasta dió cuenta á la Reina de la marcha del debate político, dándole á conocer la actitud política de los oradores que en él intervienen.

El ministro de la Gobernación puso á la firma de la Reina unos decretos nombrando gobernadores: de Valencia, al señor Fiol; de Cádiz, al señor Morés y de la Coruña al señor Sarthou.

Cumplimentando el real decreto sobre provisión y amortización de vacantes en las escalas de reserva de las armas de infantería y de caballería, el ministro de la Guerra presentó á la real firma varios decretos ascendiendo al grado de coronel á 14 tenientes coroneles de infantería y á cuatro de caballería, los cuales van destinados á mandar otras tantas zonas de reserva.

La Reina firmó también un crédito extraordinario que, para adquisición de material de guerra, llevó al Consejo el ministro de Hacienda.

Después los ministros se reunieron en la secretaría de Estado en donde acordaron se mandara al Consejo de Estado el expediente formado en Guerra á instancia del Ayuntamiento de Trujillo, el cual reclama poder disponer de ciertas cantidades que necesita y que se hallan asignadas para el sostenimiento del colegio militar preparatorio concedido á dicho pueblo.

Ha pedido la palabra para intervenir en el debate político don Pedro Martínez Luna.

La subcomisión de presupuestos de Marina estuvo reunida ayer tarde largo tiempo con el señor ministro del ramo buscando términos y forma de hacer en el presupuesto las reducciones posibles en medio del mayor espíritu de concordia y sin desatender servicios ni lesionar ningún derecho.

El señor Rodríguez Arias, en medio de las dificultades de su situación como general de la armada, si bien procuró sostener la situación actual de cosas, ha llegado á transacciones en virtud de las cuales se suprimirán las gratificaciones en los pontones y barcos que no navegan; se organizará la plantilla del ministerio para evitar que los cargos de oficiales del mismo sean desempeñados por jefes y oficiales que no tienen la categoría correspondiente en armonía con los sueldos que le están asignados; se disminuye el personal de inspección de los vapores trasatlánticos; se suprime la partida de 50.000 pesetas destinadas á las bibliotecas de los buques; se refunden en una sola las tres academias del cuerpo administrativo, y se reorganizan otros servicios.

El punto grave de este dictamen es el pase al ministerio de la Guerra del cuerpo de infantería de marina, pase que la subcomisión propone y á lo que se muestra del todo contrario el señor Rodríguez Arias. Así es que después de examinar la cuestión quedó pendiente de acuerdo para examinar un proyecto de reorganización del cuerpo que enviará á la subcomisión el señor ministro de Marina.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto que fija la fuerza permanente del ejército para 1889-90 se constituyó ayer, nombrando presidente y secretario respectivamente, á los señores marqués de Novaliches y García Tuñón, y después ha emitido dictamen, de conformidad á lo aprobado por el Congreso.

El señor Sagasta, que so disponía á contestar ayer mismo al discurso del señor Cánovas, no pudo hacerlo á causa de lo avanzado de la hora y tener que asistir al banquete de Palacio.

No bien terminó la sesión salió preci-

pitadamente á vestirse de etiqueta, trasladándose sin pérdida de momento al régio alcázar.

La Comisión de actas ha acordado que se celebre vista pública antes de dar dictamen sobre la de Mauresa.

Es seguro que el señor Castelar tomará parte en el debate político para contestar á las alusiones de que ha sido objeto.

Lo que no se sabe es el día que pronunciará su discurso el eminente tribuno.

El general Calleja, á quien un periódico de la mañana supone deseoso de abandonar la Dirección general de artillería, no ha pensado en semejante cosa.

Ayer tarde celebraron una conferencia los señores Romero Robledo y Martos, y según parece, acordaron hacer el más decidido obstruccionismo á cuantos proyectos del Gobierno se pongan á discusión, presentando enmiendas y haciendo discursos largos en todas ocasiones.

Ayer se leyó el dictamen mixto de ambas Cámaras sobre el proyecto de reformas militares.

Aun cuando se han introducido algunas modificaciones en lo aprobado por el Senado, ninguna es sustancial y en general se halla conforme con lo que esta Cámara aprobó.

Será impugnado en el Senado y en el Congreso respectivamente, por los señores marqués de Estella y Suárez Inclán, individuos de la comisión que no han firmado el dictamen por no hallarse conformes, como ya dijimos, recabando su libertad de acción para sostener sus opiniones, sea en voto particular, que podrán presentar hasta mañana, sea en la discusión.

La comisión de Códigos ha redactado ya definitivamente el artículo del Código civil que ha de sustituir al que hoy determina la condición de las personas en las provincias forales.

Hé aquí el artículo con las modificaciones introducidas:

«Art. 15. Los derechos y deberes de familia, los relativos al estado, condición y capacidad de las personas y los de sucesión testada é intestada declarados en este Código, son aplicables:

1.º A las personas nacidas en provincias ó territorios de derecho común, salvo que los padres durante la menor edad de sus hijos, ó éstos al llegar á la mayor edad, declaren en forma auténtica que es su voluntad someterse á la legislación foral.

2.º A los hijos de padre, y no existiendo éste ó siendo desconocido, de madre pertenecientes á provincias ó territorios de derecho común, aunque hubiesen nacido en provincias ó territorios donde subsista el derecho foral.

3.º A los que procediendo de provincias ó territorios forales hubieren ganado vecindad en otros sujetos al derecho común.

Para los efectos de este número se gana vecindad por la residencia de diez años en provincias ó territorios de derecho común.

Se gana asimismo por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser ésta su voluntad, ante cualquiera autoridad ó en documento auténtico, ó por medio de inscripción en el Registro civil.

En todo caso la mujer seguirá la condición del marido, y los hijos no emancipados la de su padre, y á falta de éste la de su madre.

Las disposiciones de este artículo son de recíproca aplicación á las provincias y territorios españoles de diferente legislación civil.»

### Sesiones de Cortes

#### CONGRESO

Sesión del día 27 de Junio de 1889.

Abrese la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Egüillor, y es aprobada el acta de la de ayer.

El señor Vincenti contesta á la alusión que le hizo ayer el señor Bugallal acerca del nombramiento de Jueces Municipales en el distrito de Puenteareas, diciendo que mientras el señor Bugallal no pruebe que son ciertas las amenazas que ayer supuso había dirigido el orador al presidente de la Audiencia de la Coruña y al ministro de Gracia y Justicia,

tiene el derecho de calificar de *calumnias* al señor Bugallal.

El señor Presidente (Egüillor): Llamo la atención á S. S. sobre sus frases.

El señor Vincenti: Mientras no se varíe el Código penal tengo derecho á sostener mi afirmación.

El señor Bugallal rectifica diciendo que no es la influencia del señor Vincenti la que ha intervenido en ese asunto, sino una sombra protectora.

(El señor Vincenti: Otra calumnia, mentira.)

(Voces y protestas por esta palabra en los bancos de los conservadores.)

El señor Bugallal: Eso es verdad.

El señor Presidente: Llamo al señor Vincenti la atención sobre sus palabras.

El señor Bugallal: El señor Presidente ha debido poner correctivo al diputado que ha pronunciado esa palabra mal sonante.

El señor Presidente: La presidencia ha llamado la atención del diputado que la ha proferido.

El señor Bugallal: Llamar la atención no es poner correctivo.

El señor Presidente: La presidencia no tiene otro deber que el de llamar la atención. Su señoría es el que tiene derecho con arreglo al reglamento á pedir que se escriban las palabras que crea mal sonantes.

El señor Bugallal: Despues de todo yo doy poca importancia á las palabras con tal que se pruebe la verdad de mis afirmaciones y me prometo hacerle cumplidamente.

Explica despues el señor Bugallal de qué manera trabajó el señor Vincenti para que se nombrase á las personas que él deseaba.

Rectifican ambos oradores.

Exposiciones.

Los señores siguientes presentan: dos exposiciones el señor Burrego; una el señor Castellanos; una el señor Ducazal; dos el señor Pons; dos el señor Sánchez Campomanes; dos el señor Somojí; una el señor Martín Bernal, y dos el señor marqués de Mochales. Todas estas exposiciones son de agricultores é industriales pidiendo rebaja de gastos y de impuestos y protección para la agricultura.

También el señor Calvo Muñoz presenta dos exposiciones; pero éstas se refieren á las elecciones de Vélez Málaga.

El señor Alvear presenta dos exposiciones también.

El señor La Iglesia anunció que se presentará una proposición de censura al ministro de Hacienda por la concesión de un suplemento de crédito que es una infracción de una ley un caso de responsabilidad.

El señor ministro de Hacienda ofreció traer el expediente con el proyecto de ley oportuno, toda vez que es un suplemento concedido durante el interregno parlamentario.

Entrándose en la orden del día, continuó el debate político.

El señor Pidal, explicando una interrupción, dijo que sus palabras no fueron más que reproducción de otras del señor Sagasta, pues cuando ayer decía que el sufragio universal no era temible para la paz pública y para las instituciones, sino más bien su apoyo, recordó las que en otra ocasión pronunció el señor Sagasta, afirmando que el sufragio era la brutalidad del número, la degradación de la monarquía, por lo que ayer la mayoría censurando su interrupción censuraba al señor Sagasta.

El señor Cánovas terció en el debate para afirmar, como ayer dijo en una interrupción, que el Gobierno y el señor Castelar forman una comunión, pues el señor Castelar no negará que contribuye con sus consejos á la realización de la política del partido liberal monárquico, cediendo en cambio de esta decilidad del Gobierno su benevolencia y su apoyo.

Dolajo de esto que no pudo el señor Sagasta ayer asegurar que su interrupción contenía palabras calumniosas, y añadió que no citaba al señor Castelar para que éste rompa su *augusto silencio*, sino para demostrar lo antes dicho.

Sostuvo que se debe traer la universalización del sufragio en condiciones de transacción y armonía entre los partidos monárquicos y aun entre los partidos legales, é insistió en que una coalición como la realizada por el señor Sagasta con todos los republicanos contra el partido conservador, que fué un acto verdaderamente inmoral, no lo imitará jamás el partido conservador.

Negó que haya ninguna conjunción ni contrato con los elementos desprendidos de la mayoría, porque no es él tan fácil como el presidente del Consejo de ministros para estas alianzas, y que su amistad con el señor Martos es puramente personal desde hace 40 años.

Aseguró que el partido conservador

viene defendiendo la necesidad de combatir el principio librecambista que informa la política desde 1868 por el proteccionista atendiendo las necesidades del país.

Negó que sus amigos ni él tuvieran conocimiento de esas coincidencias llamada conjura, y que conozcan el secreto de ella, pues sólo han venido al debate defendiendo su bandera económica.

Afirmó que ellos fueron sorprendidos también con la abstención del señor Martos, cuyo origen ignoraban á pesar de cuanto se decía en los pasillos antes de abstenerse y que no siendo una disidencia política el acto del señor Martos, la minoría conservadora hizo lo que siempre haría en iguales casos, aplaudir la conducta del presidente á quien se imponía y ultrajaba la mayoría.

Volvió á recordar lo ocurrido siendo presidente de la Cámara Ríos Rosas, y dijo que aquella mayoría hizo lo que hubiera hecho esta si no la hubieran mandado otra cosa: ver, oír y callarse añadiendo que el señor Martos era igualmente digno del respeto y consideración que se guardaron á Ríos Rosas.

Con tal motivo protestó enérgicamente del atentado que se cometió con el presidente y que hiera de gravedad al sistema parlamentario.

Suspiró su discurso por algunos minutos hasta que viniera el señor Sagasta, que había salido del salón de sesiones.

Se reanudó la sesión á las seis y media.

Negó que haya cesado la benevolencia del partido conservador para el liberal, que algunos consideraban como pacto ó conivencia, para tomar una actitud de violenta oposición, y añadió que aquella benevolencia la había aconsejado el patriotismo, inspirándose en las condiciones y necesidades del país.

Terminado el discurso del señor Cánovas se levantó la sesión á las siete y media.

### SENADO

Sesión del día 27.

Se abrió la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho por las secciones en su reunión.

Se leyó una proposición de ley del señor Oliva, reformando dos artículos de la ley de Obras públicas.

Se dió cuenta de que la comisión de fuerzas permanentes del ejército había nombrado presidente al señor marqués de Novaliches y secretario al señor García Tuñón.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley de reformas militares y se declaró urgente la discusión.

El señor Fabié se quejó amargamente de que la Mesa declarase terminado el incidente sobre el estado de la Hacienda pública.

El señor Presidente leyó el artículo del reglamento que se refiere á las preguntas, el cual dice que con motivo de ellas no cabe discusión.

Justificó la conducta de la Mesa con los preceptos del reglamento.

El señor Rojo Arias declaró que estaba conforme con la decisión de la Mesa, dando por terminado el incidente de ayer.

El señor Fernández de Castro reclamó á los ministros de Fomento y Ultramar una nota de los alumnos que estudian en los Institutos de la Península y de la isla de Cuba.

El señor Oliva denunció el hecho de no haber cumplido las compañías de obras públicas en la provincia de Salamanca el artículo 41 de la ley de expropiación forzosa.

El señor conde de Tejada rogó al señor ministro de Hacienda que la gestión de los propietarios para domiciliar el pago de la contribución en un punto determinado, sea eficaz, no solo por el primer trimestre, sino para todo el año económico.

Orden del día.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras dos de Gran Canaria y otros dos de la provincia de Cuenca, y el dictamen de comisión mixta reformando el artículo 62 de la ley municipal y el proyecto fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército y se declaró urgente su discusión.

Se levantó la sesión á las cuatro.

**ULTIMAS IMPRESIONES.**

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias: La atmósfera está muy caldeada, celebrando los conjurados las energías de frase del general Cassola.

Los ministeriales están menos impresionados, creyendo que las amenazas del general reformista no encontrarán eco en ninguna parte.

El señor Sagasta, al decir de sus intimos, está resuelto a ser enérgico con todos los que por caminos extraviados intenten imponerse a la Corona y a las Cortes.

Al efecto, parece que se ha puesto de acuerdo con sus compañeros de Gobierno, para no tolerar públicamente ningún acto directo ni indirecto de violencia.

El viernes se reunirá la comisión de presupuestos de Cuba, y es probable que emita dictamen el lunes ó martes de la próxima semana.

La subcomisión de presupuestos de Fomento se ha reunido esta tarde, continuando el estudio del mismo, pero no lo han ultimado todavía.

Las sesiones del Congreso se dedicarán estos días por completo, salvo las preguntas de primera hora, al debate político; y a pesar de esto, no podrá terminar en la presente semana.

Dícese que la Corte marchará al Real Sitio de San Ildefonso en la primera decena de Julio, y en la primera de Agosto pasará a San Sebastián.

Si la falta de tiempo impide la discusión de los presupuestos de la Península, parece que se promoverá un debate para conocer los propósitos del ministro de Hacienda. Desde luego se cree muy probable que las economías que afectan al personal se realicen en 1.º del mes entrante.

Mañana quedará en poder del ministro de la Gobernación el informe del señor Aguilera acerca de su visita al Ayuntamiento de Madrid.

**Del Exterior.**

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

**Bucharest 28.**—Las Cámaras han votado la ley relativa a la creación de nuevo sistema monetario, aceptando el Gobierno algunas modificaciones al proyecto primitivo. Las modificaciones son: 1.º Las monedas de plata no serán liberadas más que hasta la suma de 50 francos. 2.º Las monedas de plata de 5 let serán reemplazadas por monedas de oro hasta la concurrencia de 40 millones.

La nueva ley ha causado excelente efecto en el mundo de los negocios.

**Berlin 28.**—La política alemana parece estar satisfecha de las recientes declaraciones del emperador Francisco José a las delegaciones austriaca y húngara. Bismarck reconoce que las relaciones

de Austria con las demás potencias son amistosas, pero, sin embargo, tiene necesidad de sostener gastos extraordinarios para fomento del ejército y la marina.

**Londres 28.**—Se ha reaccionado mucho la opinión pública, no dominando los temperamentos belicosos. Se juzga la paz asegurada, después de las declaraciones de Rusia.

La prensa, sin embargo, dice que la ocupación de Deer supone grandes ventajas para Rusia sobre Inglaterra, que no posee estación de carbón en aquellos parajes.

Esto, y la construcción de vías férreas transiberianas, ha preocupado algo los círculos que siguen con atención las relaciones anglo rusas referentes a la India.

**Viena 28.**—El gobierno se preocupa mucho de la sobreexcitación que reina entre la clase obrera de Austria y Bohemia. El movimiento de Kladdon y Steyr preparado y dirigido por los socialistas, fué reprimido aunque con efusión de sangre y después de numerosas prisiones verificadas. A pesar de esto la tranquilidad es aparente y se teme de un momento a otro que estallen movimientos revolucionarios.

**Southampton 28.**—Se ha iniciado una huelga entre los cargadores del puerto. Los armadores están prevenidos por suponer que la huelga se generalizará rápidamente y que el servicio de sus vapores se interrumpiría. Parece que para todo evento han ajustado nuevos obreros.

**Berna 28.** Reina grande actividad en las dependencias de Guerra. El gobierno se propone en breve espacio disponerse a una defensa heroica y capaz de detener cualquier ejército.

**Zurich 28.**—Con extraordinaria pompa acaba de solemnizarse la fiesta conmemorativa de la batalla de Morat. Han asistido las autoridades y delegados de 40 sociedades con sus banderas. El discurso de circunstancia ha sido pronunciado en la plaza de Munster por el pastor Wismann. Ha dicho que si la tina diplomática con la cual se han redactado los tratados se borraba, los suizos estaban dispuestos a escribirlos de nuevo con su sangre, defendiendo sus fueros contra toda ingerencia extranjera, y muriendo antes de dejarse deshonrar.

**Boletín comercial**

**Carrion de los Condes (Palencia).**—Las entradas en el mercado de hoy han sido nulas por la festividad del día y por la lluvia.

**Cotizándose:**  
Trigo a 35 rs. fanega; centeno a 18; cebada a 16; avena a 10; alubias a 54 las pequeñas; garbanzos a 140; yeros a 20; harina de primera a 13'50 reales arroba; id. de segunda a 12'50 id.; idem de tercera a 10 id.; harinilla a 16 rs fanega;

negra; cabezuela a 9 id.; salvados a 6 idem.

Patatas a 3 rs. arroba.  
Vinos a 6 rs. cántaro en los pueblos inmediatos.

El tiempo continúa de lluvias, lo cual priva por completo ocuparse los labradores en sus labores de barbechera y per judica mucho los sembrados, porque los trigos están cerniendo, ó sea en flor, y además lo fuerte con tanta humedad se tumba.

Los garbanzales están ya secos con tanto llover, y de seguir haciéndolo algunos días más, comprometerá la cosecha que demostraba ser buena.

Las harinas sin comprador y los trigos desanimados.

**Arévalo (Ávila).**—Los negocios muy paralizados, ofreciéndose trigo por los labradores y no hay quien lo quiera.

Los precios en partidas pequeñas fluctúan entre 37 y 37'25 rs. fanega.  
Hemos tenido nublados todos estos días pero el lunes se presentó uno a las doce del día que nos hizo temer por los campos; por fin pasó sin causar daño en este pueblo, pero no así en algunos de los inmediatos que han sido de consideración.

El centeno se ha pagado a 18 rs. y la cebada a 17'50 y me apresuro a mandar esta nota para deshacer la equivocación habida en mi telegrama de ayer respecto a los precios de estos dos artículos.

**Olmedo (Valladolid).**—En el mercado de este día no ha habido variación notable del que acusó la semana anterior mas que todo parece que se conjura contra los desgraciados y empobrecidos labradores porque los precios de sus artículos de día en día experimentan nuevas rebajas y como si esta clase estuviera tan en bonanza, creo se están dando cantidades a cuenta de algunos granos y legumbres a infinitos precios, insuficientes a remunerar el gasto de cultivo y vemos que llevan hasta recogerse y entrujarse.

Se me ha dicho (sin que responda de la exactitud de la noticia (que en la plaza de Medina del Campo se facilitó dinero a labradores a cuenta de algarrobas al precio de 9 rs. y 10 como máximo y me admira cómo hay conciencia que a hacer tales despilfarros se atreva y quienes serán los individuos que con tanta largueza facilitan dinero a esa clase tan desheredada de la fortuna y digna por mil razones de mejor suerte.

Los precios que han regido en este mercado para algunos artículos son los siguientes:

Trigo a 36 rs. las 94 libras; cebada a 16'50; centeno de 18 a 19; vino a 12 rs. cantaro.

Por si cree necesario insertar algunos de los artículos del nuevo almacén de frutos coloniales que en ésta se ha establecido, le escribo ésta al respaldo de las notas de precios circuladas por el mismo.

Jabones: blanco primera a 35'50 reales arroba; id. pinta encarnada a 35'50; aceites andaluces primera a 40; petróleo refinado la caja con dos latas a 95 reales; tocino superior del país a 78 rs. arroba; bacalao Noruega primera puerto a 45 rs. fardo; id. segunda a 40; id. de tercera a 37; id. Islandia legítima primera a 36; id. id. banco crecido a 34.

Arroces satinado extra número 8 a 30 rs. arroba; id. valencianos id. 3 pasadas a 27; id. id. 2 pasadas a 43; idem extranjeros impostor a 2 '50; alubias de León clase extra a 22'50 rs. arroba; idem id. de primera a 22; id. E de primera a 20'50; pimienta dulce flor primera a 45; id. clase corriente a 37; id. molids picante Aldeanueva a 70; id. id. clase corriente a 40.

Los encargos para fuera serán condicionales y bajando los derechos del consumo.

**Lugo.**—Trigo a 57 rs. fanega; centeno a 37 rs. id.; cebada a 30; y maíz a 57.

**Alba de Tormes.**—Trigo común a 34 rs. fanega; centeno a 16; cebada a 16; algarrobas a 14; alubias a 74; avena a 10; garbanzos superiores a 130; id. regulares a 80; id. medianos a 55; guisantes a 20; patatas a 50 céntimos; aceite a 62 rs. arroba con derechos; vino blanco a 20 reales cántaro; id. tinto a 16.

**Bilbao.**—Las operaciones no han sido en grande escala ni tampoco los arribos merecen la pena; la plaza queda algo escasa en arroces y regularmente surtida de los demás artículos que prestan con tinte al movimiento comercial de la misma.

**Burgos.**—Trigo blanco a 36 rs fanega; id. rojo a 35; id. áliga a 34; centeno a 22; cebada a 17; avena a 13; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13.

**Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.**

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 9 d/v....	Dineros. 25 84
Londres, a 8 d/v....	25 88
París, a 8 d/v....	francos 3,15
Burdeos, a 8 d/v....	00,00
Marsella, a 8 d/v....	00,00
Lisboa, a 8 d/v....	00,00
Hamburgo, a 8 d/v....	00,00
Génova, a 8 d/v....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

**Bolsín del día 27.**

Contado, 00'00.	Fin de mes, 76'55.
Próximo, 00'00.	Barcelona, interior, 76'57.
Exterior, 78'37.	París, 76'75.
Londres, 75'87.	

**Cotización oficial del día 27.**

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Movimiento.	
		Alta.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	76 65	>	15
Idem id. pequeños...	76 85	>	15
Idem id. fin corriente	76 45	>	20
Idem id. fin próximo.	76 60	>	10
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	78 35	>	25
Idem id. pequeños...	78 40	>	55
Deuda amortizable al 4 por 100.....	90 85	10	>
Idem id. pequeños...	90 75	25	>
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 15	>	10
Anualidades de Cuba	82 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	>	>
Obligaciones municipales.....	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100....	101 50	>	>
Idem id. al 5 por 100	00 00	>	>
Acciones del Banco de España.....	417 00	50	>
Compañía de Tabacos	109 00	>	50

**Cambios sobre plazas de la península**

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Benef.
--------	------	--------	---------	------	--------

Albacet 0-25	>	Lorca... 0 65	>		
Alcoy.. 0-15	>	Lugo... 0-25	>		
Alicant. 0-20	>	Málaga. 0 20	>		
Almería 0-25	>	Murcia. 0 25	>		
Alvira.. 0-25	>	Orense. 0 25	>		
Badajoz 0 40	>	Oviedo. 0 25	>		
Barcel. 0-20	>	Palencia 0-25	>		
Bejar.. 0 30	>	P. de M. 0 25	>		
Bilbao.. 0-15	>	Pampl. 0-40	>		
Burgos 0 25	>	Pontev. 0 25	>		
Cáceres. 0-25	>	Reus... 0-15	>		
Cádiz.. 0-15	>	Salam. 0 25	>		
Cartag. 0-15	>	S. Sebt. 0 15	>		
Castell. 0-25	>	Santder 0 15	>		
C. Real 0-25	>	S. Cruz 0 15	>		
Córdob. 0-25	>	Tenef. 0 35	>		
Coruña. 0-25	>	Santiag. 0 15	>		
Cuenca 0 30	>	Segovia 0 25	>		
Ferrol. 0-25	>	Sevilla. 0 20	>		
Gerona 0-25	>	Soria... 0 30	>		
Gijón.. 0-25	>	Tarrag. 0 25	>		
Granad. 0-25	>	T. de la Reina 0 65	>		
Guadal. 0-25	>	Teruel. 0 25	>		
Haro... 0 25	>	Toledo. 0 50	>		
Huelva. 0 25	>	Tudela. 0-60	>		
Huesca. 0-25	>	Valenc. 0 15	>		
Jaén... 0 15	>	Vallad. 0 2	>		
J. de F. 0 25	>	Vigo... 0 15	>		
León... 0-20	>	Vitoria. 0 25	>		
Linares 0-15	>	Zamora 0 25	>		
Lérida. 0-25	>	Zaragz. 0-15	>		
Logroñ. 0 40	>		>		

**LOTERIA NACIONAL**

Lista del sorteo celebrado el día 23 de Junio de 1889.

**PREMIOS MAYORES.**

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
13290	80000	Sevilla.
5026	40000	Madrid.
11756	20000	
21084	10000	Barcelona.
10759	2500	Alicante.
7436	2500	Carabanchel.
25215	2500	Madrid.
6023	2500	Toledo.
14506	2500	San Fernando.
14508	2500	Madrid.
17849	2500	Orense.
18149	2500	Barcelona.
24844	2500	Madrid.
21575	2500	Málaga.
5995	2500	Orense.
10738	2500	Madrid.
17855	2500	Madrid.
1226	2500	Orense.
11358	2500	Cartagena.
19820	2500	Madrid.
27308	2500	Barcelona.
25048	2500	
1108	2500	

**PREMIADOS CON 300 PTS.**

Decena.—22 33 21  
Centena.—310 923 255 507 520

206 738 404 401 725 278 185 953	998 137 943 557 743 611 573 237	799 571 671 834 863 296 681 347	22.000.—258 621 322 731 617
708 304 186 498 143 231 333 221	464 696 707 781	989 176 423 297 668 721 252 189	247 531 980 819 480 132 730 892
991 594 930 955 264 852 624 437	8.000.—400 379 160 480 8a3 100	321 955 362 860 081 574 089	096 151 122 711 663 683 223 364
172 488 521 203 362 692 415	941 921 735 037 738 456 108 341	15.000.—798 997 749 346 565	375 860 528 525 943 755 267 428
1.000.—557 351 790 808 358 564	469 535 158 543 855 291 611 772	002 732 323 444 144 017 942 718	899 639 267 629
811 582 901 087 168 813 435 912	097 033 578 925 453 239 053 566	974 365 651 300 872 684 256 517	23.000.—609 715 444 527 968
821 509 442 397 622 011 610 770	267 208 380 815 971 407 519 420	552 574 566 674 316 447 869 852	771 688 621 612 903 698 394 630
964 624 695 221 958 339 524 958	478 492 820 726 520 911 412 034	032 833 282 223 545 168 230 958	358 917 047 512 943 702 560 895
198 072	871 170 610 683 207 234	562 898 286 024 500 086	865 170 618 592 050 379 215 428
2.000.—679 592 199 500 466 308	9.000.—103 531 945 347 753 358	16.000.—628 325 738 943 484	619 510 099 594 572
720 953 866 219 658 022 275 145	043 165 609 324 902 976 604 701	098 679 638 207 365 690 129 660	24.000.—822 936 619 736 290
858 790 531 941 272 299 781 134	489 774 898 286 789 652 477 998	716 972 498 927 282 840 045 890	422 398 016 010 776 589 499 030
674 068 481 320 604 851 396 495	100 955 792 841 029 197 547 686	010 976 778 202 909 772 542 596	958 349 780 760 427 597 554 014
056 426 197 001 225 377 316	614 645 525 533 163 337 018	676 249 709 806 995 968 001 275	833 508 813 600 816 364 032 564
3.000.—834 463 902 752 269 108	10.000.—785 260 352 332 822	403 565 645 649 124	828 553
363 083 530 464 388 068 403 718	177 595 684 926 708 592 623 038	17.000.—463 183 337 867 533	25.000.—767 811 036 352 291
359 037 932 709 125 132 186 000	573 466 917 496 745 800 993 160	179 474 561 497 041 015 090 357	299 033 404 619 108 626 229 694
148 982 441 374 430 603 149 233	976 081 524 961 779 259 412 013	733 196 218 201 032 591 577 649	133 446 429 403 431 485 858 776
296 529 039	080 295 024 746 456 219 211 773	973 284 190 674 349 980 161 810	298 452 206 779 898 850 785 794
4.000.—338 483 518 699 746 852	152 631 369 146 449 021 928	025 814 833 635 142 348 029	26.000.—923 638 024 878 931
919 392 612 496 540 309 052 482	11.000.—276 010 496 535 024	18.000.—704 768 301 445 031	029 365 578 689 764 310 876 252
703 149 990 910 493 275 782 049	917 465 612 679 089 284 395 577	900 992 442 903 915 393 645 394	169 519 606 995 040 520 096 245
244 798 232 580 448 792 506 652	718 904 076 828 928 740 408 960	127 005 323 950 437 769 476 609	

